



Rafael Núñez Blázquez

Socio Director de Next Abogados

---

## Las diez principales novedades de la campaña de Renta 2022

La **campana de la declaración de la Renta del año 2022** comenzó el 11 de abril de 2023 y finalizará el 30 de junio de 2023, con la posibilidad de domiciliar el importe a ingresar hasta el día 27 de junio de 2023.

Se trata de un año en el que **nace un nuevo impuesto, el de Solidaridad de las grandes fortunas**, que deberá declararse entre el 1 y el 31 de julio de este año. A la espera de la confirmación del Modelo 718, sometido a trámite de audiencia, **la gran incógnita a despejar** es si la cuota íntegra del Impuesto de Patrimonio operará como limitadora de la cuota a pagar de este impuesto de solidaridad, toda vez que, en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, esa cuota se traduce en un pago final de cero euros debido a la bonificación total que rige en esta comunidad desde hace años. Pero también desde entonces se impuso la obligación de declarar el Impuesto de Patrimonio a todo aquel contribuyente que acumulara un patrimonio bruto de más de dos millones de euros. Nos tememos, por tanto, que un gran contingente de madrileños cobijados en la cueva de la bonificación tendrá ahora que salir a la luz, para poder así justificar, un mes después, cualquier tipo de deducción en el impuesto de las grandes fortunas. Apunta, pues, a una campaña movida y llena de sorpresas.

En cuanto a las principales novedades de la Campaña de Renta de 2022, me atrevo a adelantar las siguientes:

### 1. Planes de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |